

de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, del 10 al 11 de enero de 2019, conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Autorizar el viaje al exterior señor Javier Gonzales Medina, Director de Gestión de Gas Natural de la Dirección General de Hidrocarburos; y del señor Mishel Efraín Espinoza Ramos profesional de la Dirección General de Hidrocarburos que integran la Delegación del Ministerio de Energía y Minas, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, del 10 al 11 de enero de 2019, conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 3.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial son cubiertos con cargo al Pliego Presupuestal N° 016: Ministerio de Energía y Minas – Unidad Ejecutora 001, de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionarios Públicos	Pasajes aéreos + FEE US\$	Viáticos (US\$ 370.00 por día)	Totales US\$
Eduardo Alfredo Guevara Dodds.	738.79	370.00	1, 108.79
Javier Gonzales Medina	738.79	370.00	1, 108.79
Mishel Efraín Espinoza Ramos	738.79	370.00	1, 108.79
<b>Totales US\$</b>	<b>2, 216.37</b>	<b>1, 110.00</b>	<b>3, 326.37</b>

**Artículo 4.-** Encargar a la Viceministra de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas las funciones del Viceministerio de Hidrocarburos, a partir del 10 de enero de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 5.-** Disponer que los funcionarios cuyos viajes se autorizan presenten al Titular de la Entidad, dentro de los quince días calendarios siguientes a la realización de los viajes, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.

**Artículo 6.-** El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO ISMODES MEZZANO  
Ministro de Energía y Minas

**1729811-1**

**INTERIOR**

**Aceptan renuncia de Prefecto Regional de Moquegua**

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 003-2019-IN**

Lima, 9 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Suprema N° 005-2018-IN, de fecha 09 de enero de 2018, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de enero de 2018, se designó al señor Carlos Antonio Rivera Becerra, en el cargo de Prefecto Regional de Moquegua;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, la cual es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-IN;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 05 de enero de 2019, la renuncia del señor Carlos Antonio Rivera Becerra al cargo de Prefecto Regional de Moquegua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

CARLOS MORÁN SOTO  
Ministro del Interior

**1730158-9**

**Designan Asesora II del Despacho Viceministerial de Orden Interno**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 038-2019-IN**

Lima, 9 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior;

Que, resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo, debiendo expedirse el acto correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-IN;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, a partir de la fecha, a la señora CARMEN JACOBETH ORTIZ HUAMAN, en el cargo de confianza de Asesor II del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MORAN SOTO  
Ministro del Interior

**1730155-1**

**Modifican la R.M. N° 001-2019-IN mediante la cual se delegaron facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 039-2019-IN**

Lima, 9 de enero de 2019

VISTOS: El Memorando N° 000015-2019/IN/OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; el Memorando N° 000022-2019/IN/OGIN de la Oficina General de Infraestructura y las Hojas de Elevación N° 000014 y N° 000017-2019/IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, precisa en su parte final que los